
BOLETÍN INFORMATIVO*

NORMAS

**RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS
RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES,
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, FINANCIAMIENTO DE LA
PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y OTROS ILÍCITOS,
APLICABLES A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SOMETIDAS
AL CONTROL DE LA SUNAVAL, ASÍ COMO A TODOS AQUELLOS SUJETOS QUE
DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA PARTICIPEN EN EL MERCADO DE
VALORES**

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada bajo el número N° 43.096 de fecha 27 de marzo de 2025, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, la providencia N° 025 emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) de fecha 17 de marzo de 2025, mediante la cual se establecen las Normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otros ilícitos, aplicables a todas las personas naturales o jurídicas sometidas al control de la SUNAVAL, así como a todos aquellos sujetos que de manera directa e indirecta participen en el mercado de valores.

Este marco normativo unifica las políticas, mecanismos, instrumentos, medidas y procedimientos continuos y permanentes, que deben adoptar e implementar las personas naturales y jurídicas que participan en el mercado de valores venezolano, a los fines de identificar, evaluar, prevenir y tomar acciones eficaces para administrar los riesgos, a través de un enfoque basado en riesgos; y deroga las normas dictadas mediante la Providencia Administrativa N° 209 de fecha 10 de diciembre de 2020 y publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada bajo el N° 42.115 del 28 de abril de 2021.

La Superintendencia Nacional de Valores, ejercerá la inspección, control, vigilancia previa, supervisión, fiscalización, sanción, verificación de las operaciones que se realicen a través del mercado de valores, para la prevención de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<https://mega.nz/file/NRcSkTgY#VPoxj5Yhe7cRl198uqq8gfZnMYep4plgsCRu7c1AmwE>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

27 de marzo de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*